	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 37

**ACTA: 059**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**HORA: 8:00 A.M.**

**FECHA: ABRIL 22 DEL 2021**

**LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 22 de abril de 2021, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 007 DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 010 DEL 2013, Y SUS MODIFICACIONES, ACUERDO MUNICIPAL 003 DEL 2014 – ACUERDO MUNICIPAL 017 DEL 2015”.

5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.
- PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 003 DE 2021  
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DEL 2019, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.

6. Propositiones y varios.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 37


## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>14</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>05</b>

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 37

La Secretaria General deja constancia que los honorables concejales **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA y JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** llegaron en el cuarto punto.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** no asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.059**

Página 4 de 37

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>14</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>05</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que no hay actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdos para primer debate.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 37

La Secretaria General informa que se encuentra el proyecto 007 de 2021. “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 010 DEL 2013, Y SUS MODIFICACIONES, ACUERDO MUNICIPAL 003 DEL 2014 – ACUERDO MUNICIPAL 017 DEL 2015”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Este proyecto de acuerdo es sobre el tema del reglamento interno del concejo, va para la comisión de Educación y Salud y su ponente será el Honorable Concejal JOSE NICANOR VERA PEDRAZA, Honorable Concejal acepta la ponencia?”

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** expresa: “sí señor, si acepto”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdos para segundo debate.

La Secretaria General informa que si se encuentra el proyecto 003 del 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DEL 2019, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Se encuentra el ponente Señora Secretaria en el recinto?”.

La **Secretaria General** informa: “Si Señor Presidente, se encuentra la ponente la Honorable Concejal MARLENE RINCÓN PRADA.



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.059**

Página 6 de 37


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces Señora Secretaria, darle lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 003 del 2021”.

La Secretaria General, da lectura a la ponencia Del proyecto de acuerdo 003 del 2021.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Leída la ponencia ponencia del proyecto de acuerdo 003, se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

<b>CONCEJAL</b>	<b>PONENCIA</b>
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 7 de 37

VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobada la ponencia Señora Secretaria, favor dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria General, da lectura al proyecto de acuerdo 003 del 2021.  
 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DEL 2019, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Leído el proyecto de acuerdo 003 del 2021 se somete a consideración, me ha solicitado el uso de la palabra la Honorable Concejal ponente Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes y expresa: “si en efecto yo soy la ponente del proyecto de acuerdo 003 del 2021.“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DEL 2019, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”. Tuve en cuenta varios elementos para hacer la exposición, el primero tiene que ver con la base legal que es lo primero que usted tiene que tocar, la constitución política de Colombia el artículo 287, 52, 313 y 338; la ley 134 del 94 en el artículo 32 el cual fue modificado posteriormente por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 y la ley 142 del 94 artículo 24 y 24.1, en el acuerdo ustedes se dan cuenta compañeros que hay tres articulados por modificar, el primero tiene que ver con la tasa Pro Deporte que dice: Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 170-2 del estatuto tributario municipal acuerdo 031 de diciembre 19 del 2019, el cual quedará así: ustedes se dieron cuenta que en el proyecto modificado qué les envió Andrea a los correos, está la modificación que se le hizo a través de una proposición en la sesión de comisión que se hizo el pasado 17, porque es que ahí quedaba como



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**


Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.059**

Página 8 de 37

ambiguo la cosa, porque si ustedes recuerdan en el 2020 el compañero NÉSTOR BOHÓRQUEZ, fue ponente del proyecto donde también se hacía una modificación y tenía que ver con la cuestión de la tasa Pro Deporte, por eso ustedes leyeron en la ponencia escucharon en la ponencia y la leyeron, que se hizo esa modificación ya quedó completo quedó: modifíquese el párrafo 1 del artículo 170-2, del estatuto tributario municipal acuerdo 031 del 2019 modificado a su vez por el acuerdo 012 del 2020, el cual quedará así entonces ya ustedes tienen ahí el articulado, el segundo punto tiene que ver con la estampilla pro cultura, que también se adicione un párrafo el artículo 1355 del estatuto tributario municipal del acuerdo 031 de diciembre 19 del 2019 el cual quedará así: también lo pudieron leer y el tercero el tercer articulado tiene que ver también con la estampilla pro bienestar del adulto mayor adiciónese un párrafo del artículo 365 del estatuto tributario municipal acuerdo 031 de diciembre 19 del 2019, el cual quedará así: también lo pueden leer nuevamente cuando yo les decía en comisión que alguno de ustedes se acercaban y conversábamos del tema, porque creían inicialmente que el municipio iba a dejar de recibir la estampilla de la tasa Pro Deporte, la estampilla del adulto mayor y la estampilla de pro cultura. Pero entonces en el estudio que se tuvo con la administración con el Doctor Barón, notamos que el objeto del acuerdo es contrario lo que se busca precisamente es evitar doble tributación ya que se estaba descontando dos veces, en primer momento la administración al ente descentralizado le hacía el descuento de las 3 estampillas y posteriormente cuando le iban a pagar al operador, quién era el que ejecutaba la obra también le hacían el descuento; entonces ahí estábamos cómo perdiendo no Doctor Barón, el ente descentralizado estaba perdiendo ese recurso, entonces ese fue el objeto hay anexos compañeros porque es muy importante tenerlos en cuenta la certificación de hacienda Doctor Alberto Barón, donde demuestra que en efecto no tiene una afectación al marco fiscal de mediano plazo, el segundo elemento en tener en cuenta tiene que ver con el CONFIS que el CONFIS es acá quien en últimas es como ley el acta número 11 de abril 7 del 2021, donde se autoriza dicha iniciativa y lo tercero tiene que ver con el concepto jurídico que emitió la Doctora Damaris, entonces son elementos para tener en cuenta los cambios ya se los mencioné, el primer cambio que se tuvo que tenía que ver con el acuerdo el numeral primero, pero también se hizo otro acuerdo otro cambio otra

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 9 de 37


modificación en la misma proposición, porque siento que en las transcripción si ustedes se remiten a los considerandos van a encontrar que hay un no que no cabía entonces sencillamente se hizo la corrección quedando de la siguiente manera corríjase el numeral 6 de los considerandos retirando el segundo no del articulado 24.1 de la ley 142 del 94. Compañeros tenemos acá nuestros jurídicos está el Doctor Barón, si ustedes tienen alguna pregunta con relación al tema con muchísimo gusto ellos podrán también apoyar en la respuesta, Gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal por ese estudio tan juicioso de este Proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**”.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: “Si bien es cierto, que este proyecto de acuerdo que nos presentan y estamos debatiendo el día de hoy, es para subsanar un error que se estaba cometiendo, porque se estaba cometiendo doble tribulación sobre estos hechos generadores como es la tasa Pro Deporte, la estampilla Pro-Ancianos, la estampilla Pro Cultura. Dr. Alberto Barón, si ese error se cometió todo el año anterior, porque hasta ahora nos están presentando este proyecto de acuerdo, yo quisiera saber también al aprobar y que se apruebe este proyecto de acuerdo hoy, en qué medidas se afecta el recaudo por estos hechos generadores, con todos los convenios interadministrativos que se hagan con los entes descentralizados”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces le vamos a dar la palabra primeramente al Doctor Alberto Barón, para que le conteste a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** y a la plenaria, tiene el uso de la palabra el Dr. **ALBERTO BARÓN**”.

El Secretario de Hacienda, Doctor **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes y expresa: “Para dar respuesta a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, permítanme manifestarle que el acuerdo 031, fue aprobado en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 37

diciembre del año 2019 donde se incluyó, y en año 2020 cuando nos dimos cuenta de que estaba o había la probabilidad de que o tuviese ese error que es la doble tributación, porque experiencias como ella se habían vivido ya pero venían continuando en el año si no estoy mal 2017, 2018 se hicieron unos convenios con la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca, y esos convenios conllevaban a una contratación como ejemplo: poniendo 1000 millones de pesos, ese convenio que se hacía entre el Municipio y la EMAF por 1000 millones de pesos, después de haber sido firmado conllevaba a que el Municipio no le giraba los 1000 millones de pesos si no le giraba menos lo de la estampillas, lo que le giraba un ejemplo: 970 millones de pesos, la EMAF tenía que contratar por los 1000 millones de pesos y cobrarle como es la lógica las estampillas a los contratistas, entonces la EMAF entraba en un desequilibrio económico, porque como lo manifestaba estamos haciéndole un oficio a la Administración Municipal y nos toca que asumir lo de las estampillas, o sea como porque prácticamente la EMAF no ganaba un peso, ni estaba para que retara un solo peso, pero sí le tocaba pagar las estampillas y entonces a raíz de eso fue que se decidió presentar este proyecto de acuerdo, para evitar esa doble tributación y que no hubiese ese desequilibrio, que se presenta o que se presentó en casos anteriores ese es el espíritu del proyecto de que haya igualdad y que no haya doble tributación y que no haya detrimento económico, para quien siendo una Empresa industriales y Comercial del Estado haga contratos o convenios con el Municipio. No sé si le quedo claro, ahora en cuanto a si afecta o no afecta el marco fiscal, digamos mientras no haya convenios mientras no haya contratos no hay tributo luego no se tiene establecido de que cada año se haga o que se tengan que hacer determinados contratos o convenios con las Empresas industriales y Comercial del estado no afecta el marco fiscal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias a usted Dr. Alberto Narón Secretario de Hacienda, Así mismo le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Pues si una de mis primeras preguntas era también la que ya la Doctora



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**


Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.059**


Página 11 de 37

María Mercedes Muñoz Ayala hizo, porque si nos dimos cuenta que durante todo el 2020 estábamos cometiendo este error porque hasta ahora lo presentan y ¿cuál sería la afectación del marco fiscal? que creo que es una frase que repetimos mucho sobre todo cuando tocamos el tema de impuestos y que a veces decimos que no aprobamos porque nos tocan el marco fiscal, mi otra pregunta es ¿si aquí en todas las tres tasas, digamos la tasa Pro Deporte, la estampilla Pro Cultura y la estampilla Pro Bienestar, estamos exentos o estamos exonerando en este proyecto a las Empresas industriales y comerciales eso quiere decir que si aprobamos el proyecto numero 5 esta Empresa nace exenta de estas estampillas, de estas tres estampillas o estos tres impuestos? Y la otra pregunta seria, aunque ya la contesto, pero no me quedo muy clara, ¿Cómo estaríamos recolectando entonces nosotros los recursos digamos el recurso Pro Deportes y la tasa pro deportes que fue nuestro compañero Néstor Alexander Bohórquez Meza y el recorrido que hicimos en las instalaciones de todos los escenarios deportivos del Municipio, vemos que se requiere muchísima inversión y estamos con la esperanza de la recolección de este impuesto y por eso se aprobó, fui una de las que vote positivo en esta tasa Pro Deporte dado la esperanza de que lo que se recoja lo podamos hacer una muy buena inversión a todo los escenarios públicos del Municipio. Entonces mi pregunta es ¿si nosotros vamos aprobar el proyecto numero 005 donde se crea esta empresa industrial y comercial pero la vamos a exonerar de estas tasas y la mayoría de las contrataciones lo más seguro es que se va ir por esta Empresa, entonces de donde estaríamos nosotros recogiendo recursos para la tasa Pro Deportes, que es como la que, pues todas me preocupan porque la Pro Cultura creo que si no seguimos generando más espacios de cultura y seguir promoviendo esto pues obviamente se va seguir afectando el desarrollo de la población florideña, igual pasa con la estampilla Pro Anciano donde vemos que durante todo el año se nos quejan los centros de bienestar y el anciano por nosotros no girar a tiempo y por la falta de recolección de los recursos? Entonces si quedo preocupada es como se recogerá de aquí en adelante y más si aprobamos el proyecto número 005 y la mayoría de los contratos del Municipio se irían por este medio. Muchísimas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 37

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene una interpelación el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias Presidente, en proposiciones y varios me referiré más profundo al tema, pero sí quería aclararle a la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE, igual al video pues tiene unas equivocaciones bastantes profundas, nuevamente repite que se va a crear una sociedad economía mixta, no se va crear una sociedad de economía mixta con el proyecto de acuerdo 005, es una Empresa comercial e industrial del Estado no de economía mixta, entonces sigue cayendo en el mismo error, segundo, sería bueno que se hablara de lo bueno del proyecto, por ejemplo las EPS van estar exentas, los servicios públicos lo que tiene que ver para ser puntuales en el proyecto de acuerdo que se está debatiendo en el artículo primero están exentos de la tasa Pro y convenios de contratos de condiciones uniformes de servicios públicos domiciliarios, a la persona se le esta cuando firma el contrato por prestación de servicios usted va edifica su casa, su media agua, bueno lo que construya y pide el servicio y de una vez firma el contrato por prestación de servicios y está firmando también de una vez el pago de esa sobre tasa, todas esas personas estaban pagando estos servicios públicos también van a quedar exoneradas, pagara la Empresa que es la que se está beneficiando del contrato pero no paga el usuario del servicio, entonces hablemos de lo bondadoso del proyecto y no le metamos como el veneno como también va ser con el otro proyecto de acuerdo donde no se habla de lo generoso de este proyecto. Pero además yo quisiera que tuviéramos en cuenta de los temas del Concejo, es que si nosotros no estamos de acuerdo cualquiera de los Concejales con algún tema que este incluido en un proyecto de acuerdo pues propongamos valga la redundancia una proposición presentemos una proposición modificando,, entonces quitémosle esto pongámosle esto y de esa forma nosotros dejamos sentada también la posición en cada proyecto de acuerdo si es la posición pues no retirémosle y que queden exentas estas empresas, pero es que la intención no es exonerar a una Empresa que se pretende crear con la intención de esto es primero la doble tributación, segundo pues el beneficio también a las EPS, toda persona que


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 37

contrate independientemente con el Municipio o con un ente descentralizado estaba pagando estas estampillas, a mí me parece que una persona que se gane 1.600.000 y tenga que pagar esas estampillas, cuando se le van en estampillas aparte la seguridad social por una prestación de servicios, pues me parece a mí también que es darle la mano a esta persona que con ese sustento que está devengando está llevando, con ese salario está llevando sustento a la casa está pagando el arriendo, una pieza, una merienda para el sustento de sus hijos, muchas de esas EPS viven prácticamente y únicamente de lo que devengan de la misma, entonces a mí sí me gustaría que no se buscara como demostrar que hay una mala intención en cada proyecto de acuerdo que se presente, si no también hablemos de lo positivo y lo negativo y como le digo presentemos modificaciones, presentemos proposiciones para modificarlo cuando no estemos de acuerdo. Gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el derecho a una réplica la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE”**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente, sí en ningún momento dije economía mixta lo dije claro Empresa Industrial y Comercial y eso es lo que está en proyecto de acuerdo número 005 eso es uno, dos simplemente estamos en un debate de un proyecto y no entiendo porque no puedo hacer preguntas o porque no puedo cuestionar acerca del proyecto, es claro y tengo esas dudas y sí me gustaría Señor Presidente, que antes que le diera la palabra a otro compañero, el Dr. Alberto Varón me respondiera las preguntas y las inquietudes que tengo acerca de este proyecto tan importante para el Municipio. Muchísimas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, quiero comentarles Concejal que esa es la idea de los debates de los proyectos, enriquecer el debate es opinar, hacer las observaciones y de eso se trata, pero hacerlo con mucha responsabilidad de acuerdo la Ley y a


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 37

la Constitución Política de Colombia. Tiene el uso de la palabra Doctor **ALBERTO BARÓN**".

El Secretario de Hacienda, Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: "Bueno son varias las inquietudes que tiene la Honorable Concejal MILADY TOVAR CABARIQUE, permítame manifestarle que esa estampilla o las estampillas como tal no se pierden esas las tendrán que pagar el contratista o la persona a quien le compre o a quien le preste un servicio a la Empresa Industrial y Comercial del Estado, lo que pasa es que aquí se le estaba cobrando a la Empresa Industrial y Comercial del Estado y también se le estaba cobrando al contratista, entonces lo que se quiere es que la Empresa Industrial y Comercial del Estado como tal sea exenta pero ella tiene la obligación de recoger esa plata de las estampilla en toda y cada una de las actividades que ella contrate, para que para que sean enviadas al Municipio. Y con relación si el proyecto que está en curso que es aún un proyecto en debate y en estudio que es la creación de una Empresa Industrial y Comercial del Estado de patrimonio estatal 100% entra en hacer beneficiada de este proyecto, pues yo les manifiesto de que de aprobarse no tenía por qué excluirse tendría que entrar en igualdad de condiciones a las que está hoy como Empresas Industriales Comerciales del Estado del orden Municipal, y las estampillas tienen una particularidad digamos si no se cobran no se gastan o me explico si no ha entrado plata no se contratan, entonces por eso es no afecta para nada el marco fiscal de mediano plazo".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Gracias Dr. Alberto Barón, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**".

El Honorable Concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: "Es una pequeña pregunta no mas Presidente, no sé si me la contesta el Secretario de Hacienda o Jurídica, la pregunta es muy corta yo le que quería decir es que, si esto no afectan a los programas que se venían financiando con esta estampilla, no los llega afectar, no afecta".

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 37

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**, para que le conteste al Honorable Concejal”.


El Secretario de Hacienda, Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: “No afecta por que como les digo, un ejemplo práctico si el Municipio contrata una Empresa Industrial y Comercial del Estado por 1000 mil millones de pesos, el Municipio va a recibir la tasa Pro Cultura, la tasa Pro Deporte, la tasa Pro Adulto mayor por esos 1000 millones lo va a recibir, lógico con los condicionantes del estatuto tributario que están por ejemplo si se llaman EPS están acentos a la tasa Pro Deporte en fin, esos descuentos o esos pagos que debe hacer el contratista se siguen haciendo, entonces no afecta para nada la contratación o los convenios o lo que tengamos que cumplir del plan de desarrollo vigente porque no afecta los recursos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ”**.

El Honorable Concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Gracias Presidente, muy amable bueno entonces tengo entendido y queda claro lo que dice el Doctor, que no afectan ninguno de los programas que se están financiando, entonces es algo que lo deja a uno como más tranquilo en este sentido, porque a uno siempre le preocupan, porque hay muchos programas en Floridablanca en el cual se benefician de estas estampillas y la verdad de que no la afecten pues hay estaremos Presidente, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene una interpelación la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA”**.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “Gracias Señor Presidente, Dr. Alberto Varón con la aprobación de este proyecto se va a


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 16 de 37

haber afectado el recaudo de la estampilla de bienestar del anciano si teniendo en cuenta que la Ley que la creo señala, que el recaudo deberá ser del 2% del valor total de la contratación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Tiene el uso de la palabra el Doctor **ALBERTO BARÓN**”.

El Secretario de Hacienda, Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: “Permítame Doctora **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, manifestarle como le contestaba a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, si el Municipio hace un convenio un contrato con la Empresa Industrial y Comercial del Estado, pues es lógico que la Empresa Industrial y Comercial del Estado va ejercer una contratación digamos que hay que tener en cuenta que ellos tendrán que comprar papelería y lo que tengan que contratar, ellos están obligados a pagar, entonces luego no se está perdiendo la estampilla, lo que pasa es que existía lo que llamamos la doble tributación que la Empresa Industrial y Comercial del Estado, tenían que pagar y a quienes ellos contrataban también tenían que pagar, entonces el Municipio no está perdiendo para nada con cualquier contrato que se haga con una Empresa Industrial y Comercial del Estado la estampilla y con relación a la tarifa tampoco se está tocando en este proyecto simple y llanamente es buscar y evitar la doble tributación, que existía con esos Entes y por ellos traía la experiencia de la Empresa que ha vivido la Empresa de aseo con esos convenios porque vuelvo y le cometo contrataba por 1000 millones, pero el Municipio no podía girarle los 1000 millones, porque tenía que descontarle lo de las estampillas, entonces le entregaba un ejemplo 970 millones, pero ellos estaban obligados a contratar por los 1000 millones, entonces la Empresa decía nosotros estamos perdiendo no ganamos un pesos y estamos perdiendo lo de las estampillas porque nos toca que pagarlas para evitar eso que ha venido ocurriendo y que hay que subsanar fue que se presentó este proyecto”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa: “Gracias Doctor Alberto Barón, tiene una interpelación el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 37

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias Presidente, la verdad es que a mí me queda claro, que si una persona contrata con la Empresa Municipal de Aseo, como lo ha hecho sea una persona natural o jurídica pues la persona paga la estampilla, en este caso la Empresa, pongamos otro ejemplo mejor con la Empresa para ser más directo con la que se pretende crear pues el contratista paga la estampilla, la está pagando el tema cuál es? que la estaba pagando el contratista y la estaba pagando entonces también la Empresa o sea la estampilla se sigue percibiendo no está, como ocurrió en Bucaramanga que se permitió que se exonerara a los contratista de pagar la estampilla Pro Anciano y hay se hicieron abocados a una investigación, aquí el tema es que los contratistas siguen pagando el tema de las estampillas no lo pagan las Empresas porque habría doble tributación, a mí me queda claro esa explicación Dr. Alberto Varón. Gracias Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa. “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Ponente **MARLENE RINCÓN PRADA**”.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Gracias Presidente por concederme nuevamente el uso de la palabra, compañeros para finalizar por encontrar este proyecto ajustado al ordenamiento legal y constitucional les propongo a ustedes compañeros de plenaria su voto positivo para dicha iniciativa. Muchas gracias, Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** continuamos con la discusión de este proyecto de acuerdo 003 del 2021, avisa que se va a cerrar queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.059**

Página 18 de 37


<b>CONCEJAL</b>	<b>SEGUNDO DEBATE</b>
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** informa: aprobado el proyecto de acuerdo 003 del 2021, quiere la plenaria que este proyecto de acuerdo se convierta en norma Municipal. .

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

<b>CONCEJAL</b>	<b>NORMA MUNICIPAL</b>
-----------------	------------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 19 de 37


AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Página 20 de 37

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “no habiendo proposiciones sobre la mesa me ha solicitado la palabra el Honorable **JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA**”.


El Honorable Concejal **JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, le solicite el uso de la palabra para pedirle el favor que se me haga llegar el concepto jurídico del proyecto 007 en el cual usted me asigna en el día de hoy para iniciar el estudio a tan importante proyecto que es este para la Corporación. Muchas gracias, Señor Presidente por haberme asignado el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, yo quiero referirme a dos temas que desafortunadamente ambos se deben a dos videos de redes sociales. El primero tiene que ver para responderle a la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE, que en un video dice que el Concejo o los Concejales no estamos diciendo la verdad o hablando con sinceridad de este proyecto de acuerdo 005, pero además hacerle ver unas imprecisiones de las personas que la acompañan en este video que por ende hacen parte de su grupo, quiero dejar claro que aquí no se pretende constituir un vitalogic como de pronto lo trato de ser su ex jefe político, no sé si todavía es jefe político en Bucaramanga, aquí yo pienso que como dicen pretenden robar, cuando pretendemos robar la administración pública pues entonces pienso que nuestros constituyentes haya en el 91 a los que nombramos en la Asamblea Nacional Constituyente, tenían la intención de que se robaran el Estado, ya que en artículo 209 de la Constitución Política, ellos dejaron plasmado porque es que yo si quiero dejar bien claro ante las personas que nos ven en las redes sociales, la constitucionalidad de este proyecto de acuerdo y la legalidad del mismo y la intención el objeto porque para entender una ley invito a los que participaron en el video que vayan a las Doctrinas del derecho a las fuentes del derecho a la Constitución, la ley, la doctrina que son los diferentes escritos que hay pero además la jurisprudencia porque es que ya la Corte Constitucional se ha pronunciado dos veces más de dos veces, pero que quiero traer a colación dos sentencias muy claras que solamente hacen relación o la referencia como tal de

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 37


la naturaleza el funcionamiento de las Empresas Industrial y Comercial del Estado, en lo Entes Territoriales, es decir Municipios y Departamentos. Entonces cuando nuestros constituyentes en el artículo 209 deja claro que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, serialidad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de sus funciones con esto que permite que se crea las Empresas descentralizadas, esta Empresa que se va crear acá es un Empresa descentralizada del Municipio, como lo es la Guane, cómo lo es Transito, como lo es casa de la cultura, no es otra cosa que no sea una Entidad con patrimonio del Municipio. Que el presupuesto anual de esa Empresa se va aprobar junto al presupuesto anual del Municipio, hay tendrá que venir incluido, como viene incluido el presupuesto de la Guane, y el presupuesto Transito y el presupuesto de estas entidades desde la Constitución política y entonces en la misma Constitución allá en el 91 nuestros constitucionalistas donde estaba Horacio Serpa, Álvaro Uribe, Antonio navarro Wolf y Álvaro Gómez Hurtado, estaban en la Mesa Directiva de esta Asamblea Nacional Constituyente, también colocaron en el numeral 6 del artículo 313 con funciones de nosotros los Concejales en determinar la estructura de la administración Municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías y empleos y crear, compañeros crear a iniciativa del Alcalde establecimientos públicos y Empresas Industriales y comerciales. La Constitución nos da esa facultad de crear estas Empresas Industriales y Comerciales del Estado sería que los constitucionalistas de esos entonces estaban pensando que nos íbamos a robar el Estado, que nos íbamos a robar los Municipios, los que estuvieran desde 91 hasta donde estamos sería que cuando se visiono la creación de la Empresas públicas de Medellín, Empresas de teléfono de Bogotá y demás Empresas descentralizadas, que hoy están prácticamente contratando y con filiales porque unas de la criticas que nos han hecho en otros videos, se habla de tener filiales de pronto en otras partes del país pues, hoy desafortunadamente y nadie si no dijo nada cuando vendieron la electrificadora y se la vendieron a quien una Empresa descentralizada de la Alcaldía de Medellín, que se llama Empresas Públicas de Medellín nuestra electrificadora y como empezó esa Empresa y muy seguramente empezó como está empezando acá en el Municipio de Floridablanca esta Empresa. Entonces es la Constitución la que nos da esa potestad a nosotros, de que podamos nosotros crear estas Entidades a iniciativa del Alcalde no es un invento nuestro la Constitución lo permite y en ese mismo artículo 313 pero en el numeral 3 nos permite darle funciones de las que le compete al Concejo entregarlas al Alcalde,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 37


en este caso veo una imprecisión con el tema de los estatutos y dice que los estatutos nos permite hacer un resto de cosas, los estatutos hay aún no están inmersos a los que nos competen como parte estructural de la misma entidad y vienen unas funciones que puede ser modificadas, como ya fueron modificadas algunas funciones en el primer debate. Nosotros observando que la Constitución permite esto me imagino que en base a ese artículo se reglamenta o se crea en ese artículo 209 de la Constitución se crea la ley 489 que nos habla de la congestión, legalización y la centralización, entonces en el artículo 85 nos permite a nosotros la creación y aquí está escrito y usted me permite como ser muy puntual para leerla que es lo que dice el artículo 85 de esta ley 489, una ley estatutaria, "Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Empresas Industriales y comerciales del Estado son Organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza Industrial o Comercial y ojo con esto organismo creados por la ley o autorizados por esta nosotros tenemos la posibilidad como lo señala ahoritica, voy a leer el artículo 69, facultar al Alcalde para que ella hubiera creado, pero la está creando el Concejo para ser más concisos con el artículo 6 de la Constitución. Entonces en la misma ley 489 su artículo 85 nos permite crearlos y cuál es la función desarrollar actividades de naturaleza Industrial, Comercial y de gestión económica porque es que aquí nos hemos enfocado en que es prestar servicios públicos y esa es otra imprecisión Compañera MILADY TOVAR CABARIQUE y su compañero de grupo o de video, no vamos nosotros a prestar servicios públicos hay es claro y tenemos que nosotros y los invito a que miremos desde el punto de vista de la exegética del derecho que son actividades relacionadas, relacionadas con la prestación de servicios públicos relacionadas ósea que si la Empresa puede contratar con el Acueducto hacerle unas redes si no nos falta una expansión pues la Empresa puede contratar y ejecutar la abertura de la redes para que y colocar las redes para que el Acueducto lo suministre o porque no con nuestra Empresa Municipal de Aseo, en lugar de que la plata se vaya para el acueducto donde ya pues tiene dueño y donde nosotros que le suministramos la gran cantidad más del 50% ale del agua el beneficio se lo está llevando un dueño allí, entonces no es eso, y nosotros podemos suministrarle claro elementos, también para la prestación de servicio pero no prestarlo por eso se fortalece la Empresa Municipal de Aseo, que es otra imprecisión en la que se está cayendo. Yo veo que hay una total imprecisión, pero además una falta total de coherencia o sea es un despropósito total compañero GERMÁN DURÁN USEDA, comparar la Empresa de Bomberos con la Empresa que se piensa crear es un despropósito, eso es un adefesio jurídico. Yo los invito a que leamos el libro de derecho administrativo de Libardo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Página 23 de 37

Rodríguez, que es fue un Consejero de Estado, un Magistrado del Consejo de Estado, ahorita pues voy a leer alguna parte de el de lo que aprendimos allí y miremos también algo de que son la clases de sociedades en derecho, Bomberos es una Empresa privada, una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, de derecho privado y esta Empresa es una Empresa pública, como se va a decir compañero GERMÁN DURAN USEDA yo le agradezco, porque es que yo le estoy respondiendo a la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE lo del video. Entonces si usted no deja que ella le ponga cuidado al despropósito y a las incoherencias del muchacho que la hizo acompañar no se si es abogado o que es, como él va decir que nosotros y que ya tiene la experiencia de bomberos donde no se le puede hacer autoría, esta es una Empresa del Estado descentralizada del Municipio, donde la Contraloría, la Procuraduría, donde las fiscalía todas la ñas le pueden hacer la auditoria porque es plata del Municipio, el presupuesto se aprueba aquí anualmente, este año en noviembre al 30 noviembre tal como lo dice la norma el primer debate el 11 de noviembre, el presupuesto del año siguiente y el 30 de noviembre tiene que estar aprobado el presupuesto del año siguiente y en ese presupuesto tiene que estar el presupuesto de esa Empresa aprobado o improbadado o modificado por nosotros sí creemos que es demasiado lo que se le va aportar, yo sí la invito a que de verdad no le digamos mentiras a la gente, cuando usted dice que no le estamos diciendo la verdad a la gente nos está llamando mentirosos, que le estamos diciendo mentiras a la gente, no la mentira se la está diciendo usted y sus amigos con todo respeto compañera, se lo digo con todo respeto, primero porque es persona, segundo porque es mujer, y tercero porque es mi compañera, pero es mentira cuando les está diciendo que no se le puede hacer auditoria, que tiene la experiencia de bomberos, bomberos que pena Presidente de ser tan reiterativo, es una persona jurídica de derecho privado ahí si no podían hacerlo, pero sin embargo lo hizo la Contraloría ellos no pueden estar en el debate, entonces yo quiero dejar también claro eso, es una posición que cualquiera puede tener aquí para votar positivo o negativo, yo lo he visto positivo desde el punto de vista que tengamos que reactivar la economía, y lo he visto positivo porque nosotros no tenemos porque estarle contratando con ente lo de las redes mandándole la plata para allá cuando podemos hacerlo nosotros acá en Floridablanca y fortalecernos nosotros mismos y recoger esos recursos, yo veo positivo en el sentido que podemos generar más empleo con personas de Floridablanca, pero además que podemos reactivar la economía, pudiendo ayudarla a comercializar y posesionar nuestra marca a nivel Nacional, todo esto yo lo veo positivo, ahora que ha habido modificaciones pues se le han hecho las modificaciones respectivas, entonces yo si quería, Presidente dejar claro que eso

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 37


está conforme a la ley, yo los invito y hay una sentencia que me parece muy importante que es la C 283 del 2002, donde la Corte Constitucional declaró exequible la expresión, las personas que prestan los servicios y invito compañeros que estemos atentos a esta expresión que declaró exequible la Corte Constitucional, las personas que prestan servicios en las Empresas Industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales, que quiere decir que la Empresa es netamente oficial, son trabajadores oficiales, pero lo importante no es tanto lo que declaró exequible, lo importante es todo lo que contiene la providencia que es el contenido de la sentencia. Para que entendamos lo que es una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Y por otra parte Señor Presidente, otra sentencia que me parece muy importante que es la C 510 de 1999 donde también la Corte Constitucional manifiesta que las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales a quienes corresponden terminar las escalas de remuneración de los cargos de sus dependencias según la categoría empelo que se trate, cuarto los Gobernadores y Alcaldes que deben fijar los monumentos de los empleos de las dependencias teniendo en cuenta las estipulaciones que para el efecto dicten las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales en las ordenanzas y acuerdos correspondientes, así entonces los Gerentes de las Empresas Industriales y comerciales del estado son de nivel directivo y la escala se daría para los servidores clasificados en sus estatutos como empleados públicos, yo quiero dejar claro que en todo momento esta Empresa es del Municipio, que el control lo sigue ejerciendo la idas nuestras y como se habla que es para robarnos toda la contratación y reitero las fuentes del derecho también es la Doctrina y la Doctrina es lo que han escrito nuestros Magistrados, nuestros Consejeros de Estado y entonces él nos habla del régimen de los contratos, dice la actividad contractual el régimen jurídico también depende del que el servicio público sea prestado por una entidad pública, una persona privada, o una persona de naturaleza mixta, en efecto si el servicio es prestado por una entidad pública o estatal su régimen será como regla general previsto en el estatuto de contratación para la administración pública su contenido actualmente en la ley 8093, 1150 del 2007, 1474 del 2012 y el decreto 19 del 2012 según lo establecido en los artículos 1,2,3,32 de la ley 80 todo contrato ejercido por la entidad pública, pues está claro ese régimen, esto es Doctrina y esto también es fuente del derecho, entonces compañeros yo si quería dejar claridad ahí porque nosotros no podemos repetir como loros, lo que han salido a decir otros que hoy en día porque sabemos que son dueños de la doble moral, que por detrás dicen que están robando el Municipio de Floridablanca, pero intentaron robarse el Municipio de Bucaramanga, pero intentaron también otros actos que hoy los tienen ojala prácticamente de los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Página 25 de 37


medios de comunicación muy importantes, entonces yo no voy a entrar a controvertir, porque no me parece que bajarse uno a un nivel personal, a mí me gustaría saber si las toneladas de plata que dice el Ingeniero que nos van a dar por aprobar este proyecto son iguales a las toneladas de plata que pensaban llevarse con vitalogic hay pienso yo que el ladrón juzga por su condición y como le digo no voy a entrar en un tema polémico o a nivel personal pero si quería dejar claridad, así como vote en una ocasión negativo y presente ponencia negativa para que se dieran vigencias futuras para comprar energía en bolsa para alumbrado público cuando tenemos las tarifas más altas gracias a un contrato que no se puede modificar hasta que se venza, porque tiene unas clausulas compromisorias muy grandes con el tema de no afectar la tarifa, pues en ese momento vote negativo y presente Ponencia negativa para esa vigencias porque era un despropósito para la comunidad de Floridablanca, hoy tengo que decir que vote positivamente en comisión porque creo que es necesario para activación de la economía de nuestro Municipio la creación de esta Empresa. Señor Presidente, yo le digo la verdad a la comunidad de Floridablanca se la seguiré diciendo y tengo que decir que este proyecto esta ceñido a la Constitución desde el 91 estábamos facultado para hacerlo, yo hasta hora vengo al Concejo pero debe hacer la iniciativa del Alcalde, y hasta un nuevo Alcalde tiene la iniciativa de presentar un proyecto de acuerdo para constituir esta Empresa Industrial y Comercial, los otros tres o dos periodos que estuve acá ninguna Alcalde lo había presentado y la Constitución es clara a iniciativa del Alcalde como no habían presentado esta iniciativa no lo había votado en este momento lo presentan pues anuncio yo desde ya como lo hice en la comisión este voto positivo dejando constancia también ante las personas que nos ven en las redes sociales y diciéndole la verdad que propusimos unas modificaciones en comisión a este proyecto de acuerdo, aquí este servidor le ha dicho la verdad no como se dice en un video y le seguiré diciéndole la verdad. Gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**”.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Haber Presidente, haciendo alusión a la intervención que hace mi compañero Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, a mí siempre me han enseñado que “para montarse al caballo primero tiene que ponerle la silla” entonces cuando él le hacía énfasis al tema que es una Empresa

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Página 26 de 37

que está creando el Concejo Municipal y no el Alcalde es totalmente cierto, es una responsabilidad sanamente individualmente y netamente de nosotros los Corporados acá, al Alcalde algún día le van a preguntar quien creo esa Empresa y él solicitó va decir eso fue el Concejo Municipal, eso nosotros tenemos que tenerlo muy claro, entonces que nosotros salgamos aquí a desviar la información de una Empresa a mí me parece que el día del debate, el día que se cite para la votación de este proyecto tan importante o la creación de esta Empresa tan importante para el Municipio, independientemente de que ese día pase o no pase porque no podemos adelantarnos a la situación porque hoy estábamos en la votación de un proyecto de acuerdo 003 y estábamos hablando de que la Empresa iba a cobrar una estampillas, que iba a pagar unas estampillas pero nosotros estamos hablando de un cobro de unas estampillas de una Empresa que todavía no se ha creado, yo creo que primero hay que darle el trámite legal a todo este proceso dudas hay muchísimas como en todos los proyectos de acuerdo hasta el más simple, ese día yo creo que nos toca a cada uno de nosotros traer porque a título personal le he dedicado bastante tiempo al estudio de este proyecto de acuerdo, yo le voy a ser una solicitud al Señor Presidente, para el día que se cite la votación o se cite para segundo debate de este proyecto por favor le diga a la persona al jurídico del Concejo, yo sé que aquí hay jurídicos y hay también profesionales en el tema administrativo y en temas financieros que como esta Empresa debió cumplir con unos requisitos este proyecto de acuerdo debió cumplir con unos requisitos y debió tener un estudio demostrativo que justifica la viabilidad tanto jurídica, técnica, financiera y económica para la creación de esta Empresa que por favor ellos nos acompañen ese día y que ellos traigan los soportes necesarios y se los presentemos aquí a cada uno de los asistentes a los Corporados y a la comunidad en general eso debe de existir y se debe tener, nosotros llegar aquí y hacer unas comparaciones con otra Empresas yo sé y estoy tratando de buscar porque he escuchado comentarios que varias partes del país tiene ya conformada estas Empresas en Antioquia hay varios Municipios que ya la tienen entonces ya el tema es netamente del Concejo de Floridablanca, a este punto quiero llegar yo que quede claro algo es que esta Empresa no la va a crear el Alcalde, la va crear el Concejo Municipal, entonces la responsabilidad de nosotros es bastante alta independientemente de las posturas que se tengan positivas o negativas a título personal, yo sí le hago un llamado a cada uno de los compañeros acá, para que ese día como quien dice por ahí soltemos la lengua y preguntemos todo lo que se necesite ya sea para la aprobación o sea para la no aprobación de este proyecto, porque es un tema que puede beneficiar mucho al Municipio, pero también por transgresiones o por malas versiones puede perjudicar también mucho al

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 37



Municipio, tras de que este Municipio tiene la fama de que es el más corrupto del país y no hemos votado un proyecto de acuerdo y ya están diciendo que se lo robaron, o que no lo robamos y que tenemos los bolsillos llenos de plata y de verdad que como dice el compañero Alexander, de verdad que así no es, que nos están manipulando con puestos y con esas cosas, yo a título personal si puedo estar muy tranquilo en ese tema, entonces me preocupa que tratemos de venderle una imagen mala de esta Corporación al pueblo en general por qué?, porque aquí cada uno de nosotros nos tocó trabajar muy duro y salir hablar con la comunidad para que ellos nos eligieran como sus representantes para que por unas malas informaciones ahora estén diciendo cosas que no son, entonces yo si a cada uno de los compañeros quiero invitarlos a que, primero, nos respetemos acá sanamente en esta Corporación y segundo, que no tratemos de desviar la información a los 19 me incluyo a título personal, entonces Señor Presidente, le hice una solicitud para que el día de que tenga programada la votación de este proyecto segundo debate, por favor estén los profesionales y que estén todos los funcionarios de la administración que firman en este proyecto, que este la Contraloría y que este la personería, pero que nos acompañen en todo el debate no como el Contralor ayer que vino y dijo un poco de cosas sin interés y se fue, después el compañero JOSE FERNANDO ESPARZA MARTÍNEZ le fue hacer una pregunta y brillo por su ausencia, de pronto estaba almorzando allí en la 8 que es la única calle que conoce aquí la cra 8 es la única carrera que conoce de Floridablanca, entonces Señor Presidente, para que tenga en cuenta esta solicitud para el día que este. Cambiando el tema hoy me levante y leí en redes sociales, la Personería de Floridablanca cerro, va a tender de manera virtual y ayer la Personera no nos dijo, tanta flores se le echaron que no lo dijo ayer sí, entonces saca un comunicado, por aquí lo estaba leyendo en donde yo ayer incluso le hice a ella unas observaciones con respecto al tema de la pandemia los que estuvimos aquí ayer hasta tarde y yo leyendo este párrafo del comunicado que saca la Personería dice que una de la Regiones donde viene el aumento el número de contagios es el Área Metropolitana de Bucaramanga y concretamente el Municipio de Floridablanca, en donde a la fecha se contabilizan unos 500 caso activos de COVID 19 cerro la Personería de Floridablanca, entonces a mí me parece que estos comunicados deben ser sanos y deben ser por el bien de la comunidad en temas de prevención, aquí a nosotros yo veo que abecés vienen y nos ocultan muchas informaciones vienen y nos venden una idea y se llevan otra o es otra, entonces yo si quiero Señora Secretaria, de manera urgente que por favor le escriba a la Secretaria de Salud, para que nos cuente cual es la situación real del municipio sí porque nosotros aquí generalizamos pero yo decía claramente ayer


 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 28 de 37

que cuando estábamos en 19 casos hace un año exactamente todos encerrados y hoy hay 500 y todos en la calle y todas la Instituciones funcionando común y corriente y los Entes de control cierran y no avisan si entonces si Señora Secretaria, a ver si hace el favor y le escribe a la Secretaria de Salud, si es tan amable y le escribe a la Dra. MARIA MARGARITA SERRANO a la Personera que si ella sabía que iba a cerrar porque no nos avisó un día antes, tengo entendido que una profesional de allá resulto con o esta como contagiada o el esposo hay un tema hay un tema hay en la Personería, entonces nosotros en el mismo edificio y aquí tapándonos las cosas, entonces a mí los temas de salud si me preocupan no siendo más le doy las gracias Señor Presidente por darme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, antes de darle la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, quisiera que la Señora Secretaria, leyera un oficio de un documento que llego ayer para anexo para el proyecto 005, Señora Secretaria favor leer el oficio”.

La Secretaria General, da lectura al oficio de anexo para el proyecto 005 del 2021.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO GD - F - TRD	
		VERSIÓN	06
		FECHA ELAB	Febrero-2020
SECRETARIA GENERAL		FECHA APROB	
		Enero-30-2014	
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Radicado No.	
FLORIDABLANCA ABRIL 21 DE 2021			
Señores CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Atentamente: EDGAR GOMEZ SILVA Ponente del proyecto E. S. D.			
Ref. ANEXO AL ESTUDIO DEMOSTRATIVO PARA LA CREACION DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO PROYECTO DE ACUERDO 005 DE 2021.			
Respetados señores			
En cuanto a su solicitud y la solicitud de la comisión DE Presupuesto y hacienda del Honorable concejo, me permito enviar Anexo al ESTUDIO DEMOSTRATIVO PARA LA CREACION DE LA EICE, en cuanto al ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO PRO FLORIDABLANCA.			
Espero sea de su entera satisfacción.			
Cordialmente			
 <b>ALBERTO BARON</b> Secretario de Hacienda			
21 ABR 2021 14 37 124 Jefe de Oficina			


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 29 de 37

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “gracias, Señora Secretaria, este anexo ya lo tienen en físico y en los correos de los honorables concejales, tiene el huso de la palabra el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.”

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Solicitè el uso de la palabra, con el propósito de informarle a la Honorable Plenaria, que el día de hoy radique la Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo que me fue asignado por su Señoría y que es de autoría del compañero Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, proyecto de acuerdo numero 006, cuyo título es por medio del cual se Institucionaliza la carrera atlética Trepadores a la Cumbre en el Municipio de Floridablanca, me parece un proyecto importante un proyecto interesante que en los próximos días lo daremos a conocer a la comunidad de Floridablanca, a través de la comisión, entonces para informarle al Señor Presidente de la comisión que ya fue radicado el proyecto y cuando el considere a bien citar a la Honorable comisión para darle el primer debate y posterior a ello si la comisión a bien lo ve, que pase a segundo debate no obstante, si considero una vez más importante recalcar que es un proyecto de importancia, un proyecto de relevancia, que se pueda desarrollar esta Institucionalización de la carrera atlética Trepadores a la Cumbre Municipio de Floridablanca, una vez más recalco que este proyecto es iniciativa o fue presentado por el compañero Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**. Muchas gracias, Presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**”.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Señora secretaria, para que por favor le oficiemos de manera pronta a la Empresa de alumbrado público Luces de Santander, es que en el polideportivo Zapamanga primera etapa, hay unas lámparas ornamentales que están encendidas las 24 horas del día no apagan, entonces para que por favor de manera pronta le enviemos este documento para que envíen personal para que solucionen esta situación que se está presentando, las lámparas se encuentran


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 30 de 37

localizadas en las zonas verdes junto al polideportivo de zapamanga primera etapa. Muchas gracias, Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”. El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra, agradecerle al compañero el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, por siempre instruirnos en el tema jurídico en el Concejo tengo muy claro de su experiencia como Concejal y como jurídico, pues difícilmente yo podría alcanzarlo, pero también quiero decirle a todos los compañeros, que si he estado muy juiciosa estudiando este proyecto y se lo dije ayer al Honorable Concejal GERMÁN DURAN USEDA, cuando al final del debate lo puso como en duda y que el abogado que me acompaño ayer en el video que está rodando por redes sociales, pues es un abogado experto ,es una persona joven pero es historiador, es abogado y tiene experiencia en contratación pública y realmente él lo que resalta hay y en ningún momento, eso lo dije ayer y lo repito hoy, el proyecto está en términos legales si está en términos legales o sea que lo podemos aprobar porque estamos dentro del marco legal no hay discusión en el tema, la discusión es si le conviene o no al Municipio, y eso es lo que tenemos que estudiar nosotros como Concejales, porque estoy más que segura que el señor Alcalde no va ser nada por fuera de la ley y más él con la experiencia que tiene como abogado y con todos sus asesores jurídicos que son muy buenos, además todos va ser algo por fuera del marco de la ley para después estar metido en líos, esa no es la discusión la verdad y créame que todo el estudio, porque todavía me falta seguir estudiando el proyecto lo traeré el día que sea el debate que ojala no lo avise con tiempo Señor Presidente y Mesa Directiva, para venir preparados y es más algunas personas ayer le pase a la Dra. Cielo Amado, una persona que me escribió a mi whatsapp que quiere participar en el debate si bien lo permite la Mesa Directiva, aquí eso no es la discusión, la discusión vuelvo y digo si es o no el tema, ahora para aclarar el tema de bomberos yo sí creo que a veces tenemos que revisar y creo que paso eso ayer en el debate en mis diferentes intervenciones hay que mirar el contexto cuando uno habla, el tema de bomberos y porque traemos a referente a bomberos, porque es que estamos hablando del recurso público no de la Empresa como tal, estamos hablando del recurso público lo difícil que ha sido auditarlo, controlarlo y revisarlo y no soy yo la que me estoy inventando datos ayer algunos compañeros pusieron palabras en mi boca que no dije, pero yo no me estoy inventando las cosas con

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 37


bomberos, son los hallazgos que se encontraron desde la Contraloría, son más de 11000 millones de pesos encontrados hay dos hallazgos uno por 8000 mil algo y otro por 3000 algo millones de pesos, que tendrán que los bomberos aclarar y ojala aclaren por el bien y buen nombre de los bomberos son ellos, pero es que es increíble que estamos haciendo la revisión solo de dos años y encontramos 11000 millones de pesos, que va pasar si hacemos la revisiones de años atrás, entonces esa es la preocupación acá, que giramos recursos y generamos diferentes tipos de entidades permitidas por la ley y como lo dijo mi compañero, es que no se puede auditar porque es una Empresa privada, pero lo demostramos aun con la respuesta que nos dio Lombana y todo se le demostró y por eso se le está haciendo la auditoria, porque si son un Ente que se tiene que hacer auditoría y control y quiénes el que tiene que hacer el control pues la Contraloría, entonces el tema aquí no es hacer una discusión y no llevar cosas a fondo, vuelvo y repito yo me estoy asesorando y créame mire más de una persona de todos los que me han escrito y me han mandado muy juiciosamente sus análisis tanto financieros como jurídicos como sociales la mayoría sale en una conclusión que no quisiera adelantar el debate pero lo más preocupante es revisar ese objeto social de esta Empresa tan amplia oiga lo único que nos faltó decir que en Floridablanca, vamos hacer partes de carros algo así que realmente que no cabe es un objeto muy grande, Empresas Industriales y Comerciales hay muchos ejemplos no solo en el Municipio y en Departamento, si en todos los Departamentos a nivel de todo el país y Empresas exitosas; pero también hay Empresas que se han generado muchos problemas para el Municipio, que han construido esas Empresas. Entonces aquí el ánimo no es de oponer, yo creo que lo he trabajado en todo este año largo que llevo Concejal mi oposición dentro del Concejo, como Concejal que soy y que estoy inscrita como una Concejal de oposición, no es venirme a oponer a todo, lo que he tenido que aprobar lo he aprobado, pero lo que no estoy de acuerdo tengo que decirlo y la verdad en este momento este proyecto numero 005 creo que no le conviene al Municipio, y el compañero también dice que esto no lo va a probar el Alcalde si no lo va aprobar el Concejo Municipal, estamos totalmente de acuerdo, nosotros lo aprobamos pero lo estamos creando peor, nosotros no estamos lo estamos creando, pero le estamos dando todas las facultades y revisen el ultimo ítem del objeto social, estamos abriendo la carta donde le estamos diciendo que las demás actividades que determinen sus estatutos conformen a su objetivo de la Empresa y le damos todas las facultades al señor Alcalde para crear los estatutos, entonces aquí compañeros la verdad si es preocupante, yo si estoy muy preocupada por ese proyecto lo voy a seguir estudiando seguiré recibiendo datos de los ciudadanos y de la gente, algunos si

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 32 de 37


vienen muy mal intencionados, algunos vienen con temas que uno dice bueno de quien es esto realmente yo estoy tomando las cosas de quien vengan y asegurándome que esas accesorias que me están dando gratuitas, las tomo de personas expertas en el tema sin ninguna mala intención y es porque está en juego realmente el Municipio de Floridablanca, entonces si estoy en ese tema ahora yo sí creo y lo he dicho siempre debatir, preguntar, argumentar pues para eso son los debates no? porque si uno no puede preguntar, no puede debatir, no puede preguntar, no puede cuestionar, no puede poner en duda pues entonces no hagamos debates simplemente pasemos correo y digamos sí o no y se acabaron los debates, entonces para eso está para informar a la gente, entonces compañeros, seguiré en mi estudio del proyecto de acuerdo 005, hoy aun me deja más preocupado este soporte que lo venia pidiendo de los estudios demostrativos de la creación los revisaré yo entiendo algo de números y de temas financieros, pero vuelvo y digo la administración pública tiene algunos aspectos diferentes a la Empresa privada o sin embargo simplemente un negocio también y como tal tenemos que verlo de que sea rentable para el Municipio y yo la verdad veo bastante complejo estos gastos de operaciones, estos gastos de funcionamiento y el flujo de ingresos y egresos que nos están entregando el día de hoy y estos los tendré más juiciosos estos números y hablare de ellos el día que tengamos el debate para aprobar el proyecto número 005. Muchísimas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, primero quiero dejar claro que esta Empresa se va a crear, si el Concejo la aprueba a iniciativa del Alcalde como dice la ley, esta es una Corporación democrática aquí respetamos la forme de pensar de cada uno de los compañeros, pero que se haga con mucha responsabilidad también, es eso lo que le pedimos a todos los compañeros, con responsabilidad que es lo importante. Así mismo le concede el uso de replica el Honorable **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias Presidente, mire compañera yo no estoy en contra de que se hagan los debates o que las personas en redes tiene su punto de vista, lo que si yo le sugerí respetuosamente desde hace ya bastante tiempo cuando empezaron con los videos y lo vuelvo a repetir es que para uno vender el pan de uno o sentar la oposición de uno no puede uno cuestionar la posición del otro, usted nos pide respeto en el tema que usted tiene derecho a debatir a dar su punto de vista a

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 33 de 37

pensar pero nos pone en cuestionamiento a nosotros en las redes sociales delante de todo el mundo, diciendo que no le estamos diciendo la verdad a la gente, para yo vender mi imagen para decir que soy muy buena concejala, soy de pronto la mejor Concejal o bueno de pronto como usted se quiera vender con las redes sociales, no tengo que decir que el resto de Concejales como mentirosos, con respeto lo digo, porque eso es lo que se ha entender cuando se dice que no le estamos diciendo la verdad a la gente, los Concejales de Floridablanca con respecto a este proyecto, en ese sentido yo como le digo respetuosamente le pido respeto, yo aquí he asentado oposiciones de diferentes maneras, pero nunca he salido a decir es que mis compañeros están vendiendo el Municipio, o lo quieren vender o simplemente salgo a decir, no es que ellos no están diciendo la verdad pero pongo a otro a decir que está robando el Municipio En el mismo video, entonces quienes como ladrones pues el resto, porque es un solo video es un solo contexto, entonces claro aquí se puede debatir, para esos son los debates, pero en las redes estamos diciendo otra cosa, estamos diciendo que el resto de compañeros somos mentirosos, porque muy seguramente nos llenaron los bolsillos de dinero. El Municipio ha evolucionado, no solo el Municipio todo a nivel global se ha transformado y no solamente con la pandemia si no desde cuando se constituyó esta norma y muy seguramente desde la constitución se crearon para manejar únicamente servicios públicos, pero dese de cuenta que la misma ley nos permite. Presidente que pena me le quiero alargar un momentico pero es que aquí hay que dejar un tema muy claro, demasiado claro la compañera nos dice que no que bomberos se trajo como una relación, pero hay mismo se está contradiciendo pero hay si se pudo hacer el control fiscal pues el abogado que esta hay, y si tiene toda la razón compañera él puede ser un erudito en tema de sociedades y puede tener mucha experiencia yo hasta ahora estoy graduado, recién graduado en derecho constitucional y recién graduado como abogado, pero el tema de pronto no va en los títulos si no en la interpretación del derecho y el derecho es de interpretación, es de hermenéutica y a mi sí me parece que es un exabrupto la comparación que él hace y me sostengo en esa apreciación porque él y los invito a que observemos el video, hace una comparación dice es que ya tenemos la experiencia con bomberos hay está haciendo la comparación son temas totalmente diferentes yo repito, así usted diga que se trae simplemente a colación para un comparativo totalmente diferente, compañeros mire el artículo 68 de la ley 489, deja claro que somos y que estamos creando nuevamente este artículo ya lo había leído acá en el Concejo, deja mucho más claro el aspecto que nosotros tenemos en cuenta y no me quiero adelantar al debate, simplemente decirle la verdad a la gente desde ahora, son Entidades descentralizadas del orden

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.059</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 34 de 37


Nacional los establecimientos públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Ente descentralizada compañeros, las Empresas sociales del estado, bueno hay continua diciendo cuales son y hace énfasis, la prestación de servicios públicos y la relación de actividades industriales o comerciales, con personas jurídicas autonomía administrativa y patrimonio propio, como órganos del Estado aun cuando fueran de autonomía administrativa ojo con esto, está sujeta al control político y a la suprema dirección del órgano de administración, al cual están adscritas y nos remite la sentencia 702 C 702 1999 una sentencia de constitucionalidad, las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la constitución política en la presente ley, en las leyes del orden que las creen y determinen su estructura orgánica y sus estatutos internos, los órganos de entidades descentralizadas sujetos a regímenes institucionales por mandato a la respectiva ley se someten a las disposiciones que para ellos establezcan la respectiva ley, hay está totalmente sujetos a todo el control, no veo la comparación de un ente descentralizado a un ente privado que no depende para nada del Municipio, que se le direccionaron recursos, claro así como se le deben direccionar recursos me refiero al tema de bomberos, también se le dieron recursos como lo he dicho yo acá a la corporación de la defensa de la Meseta de Bucaramanga, también se le hicieron recursos a las empresas de servicios públicos, porque por ley nos toca hacerlo con bomberos, al Área Metropolitana para el funcionamiento cuando ejercía como autoridad ambiental, que se le puede hacer seguimiento claro que se le puede hacer seguimiento pero de acuerdo a la autoridad que tenga la competencia por eso yo quiero compañeros dejar claro que yo no tengo nada que se genere debate a contrario yo aquí es uno de los que ha dicho que se debe garantizar la participación democrática en el Concejo, pero yo si pido respeto porque nosotros acá tratamos de hacer las cosas bien pero debemos respetar la posición de cada persona no vendernos en las redes sociales como si estuviéramos vendiendo el Municipio, como si estuviéramos traicionando a las personas que nos eligieron a eso es a lo que yo llamo a la reflexión, independientemente de la posición o como se vaya a dar la votación, para algunos es bueno para otro es malo, para algunos se pretende es obviar la ley, yo aquí demostré que estaba no solamente por la norma por la ley 489 la tengo empastada desde mi época de estudiante pero si tenemos que decir la verdad a la gente de verdad la verdad y esta institución democrática, donde algunos estar a favor y otros en contra no por eso son más lo que voten positivos o más lo que voten negativos o no por eso no le estamos diciendo la verdad a la gente o no por eso nos esta llenado los bolsillo, yo los invito a que pregunten campesina cuanto estoy debiendo del crédito todavía de mi carro y aquí a un compañero que le debo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Página 35 de 37

u otra compañera del concejo que le estamos debiendo para que entonces digan que si nos están llenando los bolsillos de plata , o los invito a que miren la hipoteca de mi casa, son temas que cuando uno quiere que los hijos estudien y que se superen y todo tiene que asumir un crédito como lo asumen cualquier ciudadano para que digamos que nos están llenando los bolsillos de plata o lo insinuemos. Presidente yo le agradezco por darme el uso de la palabra el día del debate presupuesto estaremos aquí presentes con toda la documentación qué nos competen. Muchas gracias, Presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA”**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “No quería intervenir, porque este tema respetuosamente es para hablarlo cuando llegue el debate del proyecto de acuerdo, yo entiendo que de pronto algunos piensan, suponen, analizan o dicen que es que supuestamente cuando llego el proyecto a comisión no se estudió, o no se modificó, no se hicieron los ajustes pues, yo quiero decirlo claramente para que quede hoy que yo soy de las personas que no corre, que yo soy de las personas que así se disgusten los demás Concejales o se disgusten o no pongan atención yo soy de los que dejo muy claro especifico, la norma, la legalidad la Constitución, dejo muy claro los anexos, dejo muy claro las intervenciones de todas las personas involucradas en un proyecto de acuerdo , porque cuando se estudia y se debate un proyecto acuerdo lo que se debe mirar y analizar claramente es si cumple la norma legal constitucional y si se ajusta a las funciones normas que tenemos como Concejales de un Municipio, que algunos piensen que sean convenientes o no para la Ciudad pues es respetuoso, yo soy de los que digo y acá lo conocen soy respetuoso no salgo a confrontar porque realmente lo que diga una persona que esta cuestionada e investigada y que tiene muchos procesos y que tiene una candidatura pues es respetuoso pero que lo comparta yo desde luego no lo comparto y lo que salgan en otras redes o en esto pues es respetuoso porque hasta que no se demuestre lo contrario no es real carece son falencias y yo no me puedo meter como Concejal de un Municipio que este representando los 19 estamos representando a más de 300 mil habitantes, yo no me puedo meter en esos juegos en esos problemas que algunos llamados periodistas o algunas personas tienen problemas personales con otras yo vengo a estudiar acá los proyectos de acuerdo, vengo analizarlos, vengo a mirar su marco legal y jurídico,

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 37

vengo a mirar sus anexos, sus estudios y pues cuando sea el debate y sea el día de la aprobación pues cada quien mirara acá la credencial respetuosamente yo lo digo a mí me la dio fue Dios y un trabajo de muchos años, yo le rindo cuentas a Dios y a la comunidad y de pronto el que crea en las mentiras, falacias o lo que dicen por las redes pues es de cada quien, pero yo respetuosamente si les quiero decir que este proyecto es una creación de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, no es una Empresa de economía mixta y realmente si se ha estudiado se ha pedido los anexos que se requieren se han hecho las modificaciones que se requieren en comisión, no es que los proyectos acá pasen por que muchos creen o interpretan que es que los proyectos llegan y los proyectos pasan como llegan no acá es la obligación y por eso tienen dos debates de estudiarlos a fondo y cualquier Concejal pueda asistir a las comisiones y puede allá hacer proposiciones, puede hacer modificaciones y en plenaria es lo mismo usted puede presentar proposiciones, modificaciones a un proyecto de acuerdo, entonces yo si invito es a que miremos con responsabilidad a los proyectos de acuerdo que los analicemos y que ya cada uno vote como considere si el proyecto cumple con las normas legales, constitucionales o no. En cuanto a otro tema Señora Secretaria, quiero solicitarle respetuosamente enviar a Luces de Floridablanca, ya he hecho la solicitud en varias ocasiones pero mejor la envié por escrito del arreglo y mantenimiento de la luminaria de la calle 24 con carrera 12 de la cancha de futbolito de Ciudad Valencia, de igual manera las iluminarias son gubernamentales del parque infantil los traviesos de la carrera 14 entre calles 17,18 y de igual manera vamos hacer un recorrido por todo el Municipio, hoy a la fecha se acerca un debate de las Empresas Públicas de Aseo del Municipio de Floridablanca, y actualmente lo tengo que decir a hoy muchos barrios desde que se firmó el convenio han solicitado podas y escopes a unas Empresas de Aseo y ya vamos para 8 o 6 meses que las han solicitado y no se han hecho las podas, escopes, rocerías, limpiezas, mantenimiento de las zonas verdes, inclusive está el lavado de puentes y zonas verdes y todo esto no se ha hecho, entonces para este debate pues traeremos las imágenes, los sectores porque realmente siempre que venimos a un debate es lo mismo con estas Empresas de servicio público de aseo que no hacen los mantenimientos en los sectores que no hacen las podas, que no hacen el escope que siempre vemos a la EMAF Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca, recuperando los escenarios deportivos y zonas verdes del Municipio de Floridablanca, pero yo me pregunto dónde están las otras Empresas, donde están las Empresas que tienen el 58% de usuarios ósea solo a unos barrios a unos sectores, la obligación de llegar con este servicio que está dentro de la cota tarifa que pagamos como usuarios es la complementación de todos los

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.059</b>	Código: 110-01-05
		Página 37 de 37

servicios barrido, recolección, mantenimiento, limpieza de zonas verdes, poda y escope, entonces vamos hacer ese recorrido como citantes por el Municipio de Floridablanca, verificando temas, como es el tema de la autopista principal de los separadores de muchas partes donde no se le hace el mantenimiento, rocería, poda y en varios sectores del Municipio de Floridablanca, entonces nos preparamos también para este debate que es de gran importancia y de las grandes solicitudes que hace la comunidad de los diferentes sectores del Municipio de Floridablanca. Muchas gracias, Señora Secretaria, muchas gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:15 A.M. Se levanta la sesión y se cita para el día 23 de abril del 2021 a las 8:00 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
Presidente



**CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**  
Secretaria General

Elaboró: Jorge Rodríguez  
Revisó: Saily Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661